

CONSEJO UNIVERSITARIO

21 de octubre de 1991

ACTA No. 957-91

PRESENTES: Lic. José J. Villegas, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

AUSENTES: Dra. Marina Volio, se excusa
Br. Mario Salguero, con permiso

Se inicia la sesión a las 3:05 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se modifica la agenda, quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 950, 951, 952, 953, 954 y 955-91
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-343, 358, 359, 361, 363, 371 y 372-91
- IV. INFORMES DEL RECTOR
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Moción de los Sres. Licda. Nidia Lobo y Lic. José Luis Torres.
 2. Dictámenes de la Comisión de Administrativos, en relación con el Proyecto de Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado. ADM-91-062 y 073. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. CJ-91-011
 3. Propuesta de la M.Ed. Jesusita Alvarado, en

- relación con el asunto de aranceles.
4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, planteado por el Sr. Mario Molina. CJ-91-015
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el Proyecto de Ley Reguladora del Curso Lectivo en las Zonas Productoras de Café. CJ-91-016.
6. Moción del Dr. Ottón Solís.
7. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con una ayuda económica al Sr. Hubert Villegas. REF. CU-373-91
8. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con la ayuda económica a las Sras. Ma. Elena Ureña, Deyanira Quesada y Marta Castillo. REF. CU-374-91.
9. Proyecto de Convenio con la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México. REF. CU-305-91.
10. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)
11. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. REF. CU306-91.
12. Contratación autora de Guía de Estudio de "Historia de la Cultura". REF. CU-365-91
13. Contratación de autoras de la Unidad Didáctica "Desarrollo del Lenguaje y los Estudios Sociales para el niño Preescolar 2". REF. CU-366-91
14. Contratación de autor de la Unidad Didáctica "Introducción a las Finanzas". REF. CU-368-91
15. Acuerdo del CONRE, en relación con el arancel para carné estudiantil. REF. CU-375-91.
16. Acuerdo del CONRE, en relación con una pro-

3

puesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91

VI. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
2. Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065.
3. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
4. Propuesta de los Sres. Oscar Raúl Hernández y Jaime Raigosa, sobre la creación de la Oficina de Cooperación Internacional. ADM-91-072.

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE ACADEMICOS

1. Análisis en relación con el Pliego de Peticiones de la FEUNED. AC-91-029.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 950, 951, 952, 953, 954 y 955-91

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el acta 952-91, Art. III, inciso 3), don Rodrigo Barrantes había solicitado a la Comisión de Académicos una petitoria, en el sentido de darle contenido presupuestario a la Carrera de Informática Educativa. Hablando con don Rodrigo, me decía que el acuerdo no es muy claro. Hablé con don Celedonio en la sesión anterior y me dijo que se podía agregar lo siguiente: "Encargar a la Administración de hacer una propuesta del costo de la Carrera de Informática Educativa" y que luego los recibiéramos a ellos en la Comisión de Académicos.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Realmente la Carrera de Informática Educativa fue aprobada con todos los estudios de costos que se incluían.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don Rodrigo ya tiene el estudio de costos. Don Celedonio dijo que solicitáramos a la administración que hiciera una propuesta al respecto, para darle contenido presupuestario. Entonces el problema se soluciona ahí y nosotros lo recibimos en la Comisión de Académicos.

* * *

4

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II

Se acuerda ampliar el acuerdo tomado en la sesión 952-91, Art. III, inciso 3), en relación con el informe de costo de la Carrera de Ciencias de la Educación, con énfasis en Informática Educativa, de manera que se lea así:

Conocida la nota D.D. 91.824, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, donde solicita que se aumente el presupuesto de la Carrera de Ciencias de la Educación, con énfasis en Informática Educativa, se acuerda solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que traslade a la Dirección de Docencia, el informe sobre costos de esta Carrera que ya fue elaborado, con el propósito de que se realicen los ajustes presupuestarios.

Asimismo, se solicita a la Administración que haga una propuesta al respecto.

ACUERDO FIRME

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con el acta 952-91, se tomó un acuerdo sobre la posible Junta que eventualmente llegaría a administrar el Edificio de Multiusos. He estado hablando con don Oscar Raúl y llegamos al convencimiento de que ese acuerdo lo podríamos dejar pendiente y no darle firmeza, por cuanto discutiendo esta situación consideramos que quizás, más que personas que ocupen puestos jerárquicos dentro de los que conforman esa comisión, sería mejor conformarla con personas que no tengan rango jerárquico, pero que sí tengan proyección en los diferentes campos en los cuales puede proyectarse este centro. Don Oscar me comentaba el caso de don Jaime García, que es un doctor, tiene un buen contacto con los Alemanes, con el Instituto Goethe, etc. y que podría cubrir el área científica. El mismo don Manuel Monestel, que lo había mencionada la vez pasada, pero en este caso él es jefe. Sería buscar personas que pudiesen ayudar en este.

Tal vez podríamos dejar el acuerdo sin darle firmeza, para darle pensamiento a este asunto y madurar la idea. De todas formas

CONSEJO UNIVERSITARIO

5

hasta marzo se inaugura y mientras tanto esa junta no tiene nada que hacer, o sea, no es algo que precise.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No me parece dejar este acuerdo pendiente, porque si lo dejamos pendiente ahora no sé cuándo se va a resolver eso. Más le haría una pregunta a don José Joaquín, aprovechando que él está aquí. Don Oscar Raúl me decía que él temía que el Vicerrector Académico, por sus múltiples ocupaciones, iba a verse imposibilitado a trabajar dentro de esta Comisión como él quería hacerlo. Entonces le pregunto a don José Joaquín cómo lo ve personalmente el tener que trabajar dentro de esta Comisión.

Si don José Joaquín cree que es conveniente, propondría incorporar a don Fernando Bolaños en lugar del Vicerrector Académico, y darle firmeza al acuerdo. Si eventualmente don Oscar Raúl considera que esta Comisión requiere nuevos ajustes, que haga llegar la solicitud al Consejo Universitario.

Me gustaría que esto quedara en firme, pensando en que la inauguración debería estar organizada por esta Comisión, entonces sería importante que empezara a trabajar ya.

LICDA. NIDIA LOBO: La sugerencia mía era que quedara con el Vicerrector Académico o su representante, el cual debe ser ratificado por el Consejo Universitario, porque me parece que la figura del Vicerrector Académico es muy importante.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo acogería la propuesta de doña Nidia, que sea el Vicerrector Académico o alguien en representación del Vicerrector, darle firmeza y si don Oscar Raúl estima que es importante reformarlo, que nos haga llegar una nota donde lo indique.

En relación con esta misma acta, Art. III, inciso 11), referente a la documentación que hay que entregar al Juzgado Sexto de Instrucción, quisiera preguntar si esa documentación ya ha sido entregada o no. Con respecto al punto 3 de ese artículo, en el que se le solicita a la presidencia de la FEUNED, si mal no recuerdo el acuerdo era más solicitárselo directamente a don José Antonio Álvarez, en vista de que él ya no es Presidente de la FEUNED.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Voy a indagar a ver si efectivamente se entregó esa documentación. He tomado nota y les informaría otro día.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sobre el punto 3 de ese artículo, pienso que no debe decir "Presidencia de la FEUNED", si no al Sr. José Antonio Álvarez. Además, creo que se cometió una pequeña involuntaria omisión al no poner una fecha. Pienso que debería indicarse un período de 15 días a partir de este momento en que

6

se aprueba en firme.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el acta 953-91, página 23, donde dice "Coodinadores de Programas o de Area", en lugar de "Area" es "Curso". En el punto 2 de ese mismo acuerdo a que indicar "... la reasignación a "Profesores" Encargados de Cátedra o Programa...".

LICDA. NIDIA LOBO: En el acta 954-91, no estaba de acuerdo en el acuerdo del Art. I, inciso 2), sobre un recursos de revocatoria. Quiero que quede constando que yo estoy a favor en que se acogiera el recurso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: También quiero que quede constando eso, porque yo tampoco estoy de acuerdo.

* * *

Se aprueban las actas 950, 951, 952, 953, 954 y 955, con las modificaciones propuestas en esta sesión.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Sr. Rector

Se conoce nota R.91.436, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que solicita revisión del acuerdo tomado por este Consejo en sesión 946-91, Art. IV, inciso 3).

Se decide incluirlo como punto de agenda.

2. Nota CCP.91.318 de la Comisión de Carrera Profesional

Se conoce nota CCP.91.318, suscrita por la Comisión de Carrera Profesional, en la que solicita que se proceda a la sustitución de algunos miembros de esa Comisión, cuyo nombramiento vence en enero de 1992.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propondría formular un acuerdo de solicitar a las Oficina de Recursos Humanos una lista de los funcionarios que son Profesional 4, porque un requisito para ocupar esos puestos, de acuerdo al Reglamento que nosotros aprobamos, el requisito es ser Profesional 4. Entonces sería bueno que una vez que vayamos a ver eso, paralelamente a eso, la Oficina de Recursos Humanos nos brinde esa información.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Para no perder el orden de esta sesión, como es un punto que se va a incluir en la agenda, yo voy

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

a pedir a la Oficina de Recursos Humanos esa información.

* * *

Se incluye como punto de agenda, para que se analice paralelamente con la lista de los funcionarios que son Profesional 4, que será solicitada a la Oficina de Recursos Humanos.

3. Nota CCP.91.319 de la Comisión de Carrera Profesional

Se conoce nota CCP.91.319, suscrita por la Comisión de Carrera Profesional, en la que solicita interpretación del Art. 84 del Reglamento de Carrera Profesional.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Este es un tema que tiene que ver con el régimen de Carrera Universitaria, que dicho sea de paso, también está en revisión en este momento.

* * *

Se incluye como punto de agenda.

4. Informe de la Licda. Nidia Herrera

Se conoce nota 456-91, suscrita por la Licda. Nidia Herrera, en la que adjunta el informe de la visita que realizó a Argentina en el mes de agosto.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera consultar si por norma está señalado que la gente que viaja tiene que presentar algún informe y ante quién debe presentarlo, ante el Consejo Universitario o ante la Comisión de Becas.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Lo que yo recuerdo del Reglamento es que se presenta ante el Rector y con copia al Centro de Documentación Institucional.

LICDA. NIDIA LOBO: Sería bueno que la Comisión de Becas envíe una comunicación a todos los funcionarios que viajen.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Habitualmente llega a la Comisión de Becas, pero en todo caso vamos a pedir eso.

LICDA. NIDIA LOBO: También para que se envíe una copia al CIDI.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

8

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce la nota 456-91, suscrita por la Licda. Nidia Herrera, en la que adjunta el informe sobre su visita realizada a Argentina en el mes de agosto. Al respecto se acuerda agradecer a la Lic. Herrera por la información brindada. ACUERDO FIRME

5. Nota del Tribunal Electoral

Se conoce nota TEUNED-82-91, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en la que informa que el TEUNED no tiene competencia para dictaminar jurídicamente si existe roce en el nombramiento de los Miembros Internos, en calidad de Director del Consejo Universitario, de acuerdo con el Art. 7, inciso c) del Estatuto Orgánico.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Esta es una cuestión que debe generar necesariamente un debate y sugeriría que pase como un punto de la agenda.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permitiría proponer que se pase a agenda, pero que se incluya un acuerdo de invitar al Tribunal Electoral para discutir este asunto en el Plenario de este Consejo, porque me da la impresión, por la redacción de esta nota, que no se captó bien la consulta que se hizo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota TEUNED-82-91, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en la que da respuesta a la consulta hecha por este Consejo en sesión 949-91, Art. III, inciso 2-a). Al respecto se acuerda invitar a los miembros del TEUNED a una próxima sesión, con el fin de aclarar lo solicitado en dicho acuerdo. ACUERDO FIRME

6. Nota CCAd.91.075 de la Comisión de Carrera Administrativa

Se conoce nota CCAd.91.075, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita que se designe un nuevo miembro, en sustitución de la Sra. Lucía Herrera, ya que ella perdió las credenciales como miembro de esa Comisión, por ausencias

9

injustificadas.

LICDA. NIDIA LOBO: También podría solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que envíen una lista de los funcionarios que son Administrativo 4 ó 5.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Voy a solicitar a Recursos Humanos esa información.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el caso de los Administrativos habría que confirmar, porque no creo que existe esa disposición, de que tengan que ser Administrativo 4 ó 5.

* * *

Se incluye esta nota como punto de agenda.

7. Nota CCAd.91.076, de la Comisión de Carrera Administrativa

Se conoce nota CCAd.91.076, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita que se nombre al Sr. Jorge Trejos como miembro titular de esa Comisión.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Sugería para que la nota que se vio anteriormente y ésta se vean juntas, cuando se tenga la lista de los funcionarios administrativos.

LICDA. NIDIA LOBO: La Comisión tiene problemas para reunirse y si no nombramos, difícilmente podrían sesionar.

* * *

Se incluye como punto de agenda, junto con la nota CCAd.91.075.

IV. **INFORMES DEL RECTOR**

No hay informes en esta ocasión.

V. **ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. Moción de los Sres. Licda. Nidia Lobo y Lic. José Luis Torres.

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Se conoce la propuesta de moción presentada por los Sres. Licda. Nidia Lobo y Lic. José Luis Torres, miembros internos del Consejo Universitario, con el fin de reforzar y difundir la imagen de la UNED ante la comunidad nacional.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que nos movió a doña Nidia y a mí a presentar esta moción, obedece un poco a las recientes actividades por la lucha del presupuesto universitario en la que participaron las diferentes universidades. Realmente la marcha del jueves pasado fue muy importante, no sólo en el desarrollo histórico de la educación superior, sino a otros signos externos, como sucede en toda marcha universitaria. Es muy bonito ver que la Escuela de Artes Musicales y las diferentes unidades de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, los estudiantes se identifican con camisetas de cada facultad y ni los estudiantes ni los funcionarios nuestros se pueden identificar. Nunca ha habido interés en ese sentido.

En otras oportunidades, a través de JUNCOS y la Dirección de Asuntos Estudiantiles he tenido varias solicitudes en ese campo, pero no pasa de ahí. Pienso que la UNED, así como comercializa libros y diferentes audiovisuales, la administración puede inculcar en los estudiantes ese amor por la Universidad. No es que los afiches o esas cosas, va a generar amor a la Universidad, sino la identificación del estudiante con la Universidad a la que pertenece.

Por otro lado, yo participé en la antigua Comisión del Estatuto Orgánico en el año 86 u 87, y recuerdo que ahí se hizo una sugerencia para que se sacara a concurso el escudo, el himno y la bandera en la UNED. De ese concurso salió como resultado la bandera, como tal, pero quedó desierto el escudo y el himno. Es importante que toda universidad tenga esos símbolos tan fundamentales en el quehacer universitario. Sería bueno reactivar la idea de esa Comisión y que sacáramos a concurso tanto el escudo como el himno. Para ello, solicitamos que la Administración tome cartas en el asunto.

Lo otro es una placa, con dimensiones apropiadas, que se pueda colocar a la entrada de la Universidad e identifique dónde está la UNED. Hablamos con don Oscar Raúl y está de acuerdo en colaborar en el proyecto de la placa. Tal vez este Consejo podría tomar en cuenta esa iniciativa para darle mayor presencia a la Universidad, en el campo de la comunidad nacional, y encargar a alguna unidad académica o administrativa para que distribuya en forma eficiente y comercialice esos productos que pueda vender la Universidad.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Hasta donde yo tengo conocimiento, el himno de las universidades es un himno universal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Universidad de Costa Rica tiene un

CONSEJO UNIVERSITARIO

11

himno y la Universidad Nacional también.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: En realidad lo que hay no es un himno, sino una canción y la UCR, por no ser himno, precisamente por eso fue que hicieron la marcha universitaria.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La observación que tengo es que la moción dice "... las bases de un concurso dentro de la comunidad universitaria ...". Me atrevería a decir que sería más bien "en la comunidad nacional". Para componer un himno se necesitan ciertas cualidades. Si nosotros estamos pensando en la Universidad, podríamos encontrar dentro de la Institución una o dos personas y personas si nos proyectamos a nivel nacional, pueden ser 5 ó 6.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que el logotipo de la UNED debe estar incorporado al escudo, pero no es un escudo como tal. Comparto la posición de doña Jesusita, de que tiene que ser la comunidad nacional.

LICDA. NIDIA LOBO: Prácticamente la idea es que podamos reforzar la imagen y la presencia de la Universidad, no solamente en San José, sino también en los diferentes Centros Universitarios, que los estudiantes puedan participar de los eventos deportivos y culturales, identificados con la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No fijamos plazo, pero no sé si será conveniente fijar un plazo para que la administración tome en cuenta este asunto.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez algo importante es que el próximo año celebremos los 15 años y todo este tipo de eventos pueden ser parte de las actividades.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez se puede indicar que para el primer semestre del próximo año esto esté definido.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

1. Es necesario reforzar y difundir la imagen de la UNED ante la comunidad nacional.
2. Es necesario establecer una simbología que refuerce el sentido de pertenencia a la Universidad, por parte de los funcionarios y estudiantes.

POR TANTO SE ACUERDA:

1. Instar a la Administración para que establezca las bases de un concurso en la comunidad nacional para elaborar el escudo y el himno que identifiquen a la UNED.
2. Que se elabore una placa con el nombre de la UNED con dimensiones apropiadas.

Se encarga al Arq. Oscar Raúl Hernández para que elabore el proyecto y el diseño de la misma.

Se solicita a la Administración tomar en cuenta que deben incluirse los recursos presupuestarios en la primera modificación de 1992.

3. Que la Administración elabore un proyecto para poner a disposición de la comunidad universitaria diversos signos externos que permitan una mayor presencia de la Universidad en las diferentes actividades deportivas, artísticas y académicas que se desarrollan en la comunidad nacional.
4. Esto deberá estar preparado al finalizar el primer semestre de 1992.

ACUERDO FIRME

2. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el Proyecto del Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 309-91, Art. III-A, en el que recomienda solicitar información a los Consejos Universitarios de las otras universidades sobre los regímenes de contratación de personal jubilado que están en vigencia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este dictamen data de agosto de este año, o sea que es anterior a toda esta crisis y a las ideas del sistema universitario estatal, pero básicamente materializa el mismo interés, el interés de establecer homogeneidad y coordinación en este aspecto específico de la contratación de personal jubilado. La idea es que estableciéramos una comunicación con las otras Universidades sobre este particular, para homogeneizar los regímenes de contratación de personal jubilado, hacer una

13

instancia a los otros Consejos Universitarios, para ver si están de acuerdo en esa idea, y si es así, entonces que se le giren las instrucciones a las oficinas de personal respectivas para tratar de instrumentar las reformas que pudieran ser necesarias para lograr esa homogeneidad.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Me parece que esto se podría hacer por medio de CONARE. Don Celedonio tendría que llevar esto como un proyecto para discutirlo con los demás Rectores y si existe la unidad de criterio en ese sentido, de una vez se convoque como una comisión técnica los Jefes de las Oficinas de Personal, tal y como se hace en las otras instancias. Es un trámite más rápido y puede generar mejores resultados.

* * *

También se conoce el dictamen de la Comisión de Administrativos, sesión 314-91, en el que recomienda aprobar el proyecto de Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado".

* * *

LICDA. NIDIA LOBO: Sería prudente que fuera para Profesionales 4 y solamente para las áreas académicas, investigación y extensión.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Lo que está en discusión es la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos. Me imagino que una vez que reúnan criterios en CONARE, va a haber una propuesta conjunta, que tendría que venir para ser ratificada por este Consejo.

LICDA. NIDIA LOBO: La idea es que este Reglamento quede vigente y hacer una propuesta a las otras universidades.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Ese mismo reglamento nosotros lo vimos en la Comisión de Jurídicos. Es un acuerdo de este Consejo, que en forma conjunta las Comisiones de Jurídicos y Administrativos lo viéramos. Hicimos algunas sugerencias y creo que ya la Comisión de Administrativos las incorporó. Pero creo que quedó un punto por fuera, que era agregar en el Art. 7 que fuera categoría Profesional 4 como mínimo, según el Reglamento de Carrera Universitaria. Este reglamento quedaría vigente para el próximo año.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sugeriría que no lo dejáramos en firme, para que haya la oportunidad, sobre todo de los miembros de la Comisión de Jurídicos, que lo vuelvan a revisar, para ver si se introdujeron las observaciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Cuando se estudio el Manual Descriptivo de Puestos, don Alfredo Barquero Corrales y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, nos sugirieron que mejor reglamentáramos la

14

contratación de pensionados a la Universidad. En esa coyuntura estaba la Ley de Creación del Magisterio Nacional, y según entiendo la Ley contempla contratar profesionales de las Universidades en investigación, para casos muy especializados. Nosotros creíamos que es ir muy allá, en el sentido de que es muy restringido. Pienso que la autonomía nos permite contratar a personas que sean valiosas para el país y para las universidades, en todos los campos: investigación, extensión y docencia. Pienso que es muy necesario, dado que hay una presa de una gran cantidad de pensionados de esta Universidad, que han solicitado trabajar aquí.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: No he estado de acuerdo con esta propuesta de Ley, porque siempre he sentido que en algún momento las universidades privadas van a captar los mejores profesionales de este país, porque los que se van pensionando van pasando a la universidad privada y las universidades públicas nos vamos quedando solamente con la gente más joven, o sea, la que comienza a hacer carrera.

LICDA. NIDIA LOBO: Recuerdo que una de las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Jurídicos era que la aplicación de este reglamento implicaba la modificación del Art. 102 del Estatuto de Personal. Pero no sé si eso se contempló la Comisión de revisión del Estatuto de Personal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tendría que consultarlo, para ver si eso se contempló.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo la duda si en Capítulo II, Art. 3 de los procedimientos, al poner la palabra técnica, eso da cabida a los administrativos.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Adelante se dice que es en las áreas académicas, investigación y extensión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El cambio que habría que hacer en el Art. 102 del Estatuto de Personal es "para trabajar en proyectos de investigación, docencia y extensión, hasta un máximo de media jornada, en cuyo caso, tendrán todos los derechos como funcionarios, y ser categoría 4 de la Carrera Profesional".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay una frase que me preocupa, que es donde dice "tendrá todos los derechos de los funcionarios".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tienen los mismos derechos que los funcionarios, pero parten de la base cero.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que eso hay que decirlo, porque fue motivo de duda del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. Habría que ver cómo se redacta eso.

CONSEJO UNIVERSITARIO

15

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Propongo que aprobemos el Reglamento sin dejarlo en firme, para que haya la oportunidad de volver a revisarlo y le pedimos a don José Luis que nos traiga la redacción de eso la próxima sesión.

* * *

Discutido este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 314-91, Art. VI, y se acuerda aprobar el Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

3. Propuesta de la M.Ed. Jesusita Alvarado, en relación con el asunto de aranceles

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hoy estuve hablando con don Leonardo del proyecto de Presupuesto. Ante la negociación que tuvieron los Sres. Rectores con el Gobierno, no hay duda que ésta repercute directamente en lo que es la formulación de ingresos de la Universidad. Comentábamos la necesidad que tienen ellos de que el Consejo se pronuncie sobre el asunto de aranceles de matrícula, porque precisamente con el cálculo de esos costos es que ellos hacen los cálculos de ingresos, y en este momento ellos no saben que hacer con ese cálculo. Don Leonardo me mostró que en la Oficina de Presupuesto se había hecho un estudio de una propuesta de aranceles. En él se presentaron nueve opciones para que se decidiera finalmente qué se va a hacer con los aranceles. Esto no lo ha conocido el Consejo y lo que me preocupa es cuándo se va a conocer; porque en la medida en que esto no se conozca, se atrasa la elaboración y formulación del presupuesto.

Tal vez se podría solicitar a la Administración que en un plazo máximo de 15 días pudiese traer el asunto de los aranceles. Lo que me preocupa es que pase el tiempo y después tenemos que aprobar el presupuesto en una forma rápida.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

16

Se acuerda solicitar a la Administración que en un plazo de 15 días, haga llegar a este Consejo una propuesta de aranceles para 1992, con el fin de conocerla y analizarla. ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, planteado por el Sr. Mario Molina

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 22-91, Art. VII, en el que recomienda que se rechace el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por el Sr. Mario Molina.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Básicamente es un problema de legitimidad, ya que debe tener la firma de todos los asambleístas que le permitan presentar el recurso.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Además, el punto a) es muy claro, él no es perjudicado en forma directa.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 22-91, Art. VII, en relación con el Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 936-91, Art. I, inciso 4), presentado por el Sr. Mario Molina. Al respecto se acuerda:

1. Rechazar el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria por falta de:
 - a. Legitimación, por cuanto no es perjudicado en forma alguna; y
 - b. de interés legítimo por cuanto no alega nulidad ni ilegalidades.
2. Rechazar la apelación que se plantea en subsidio, por carecer de los requisitos de admisibilidad exigidos al efecto en el Estatuto Orgánico.
3. Informar al Sr. Molina que el Reglamento de Dedi-

17

cación Exclusiva está siendo analizado en la Comisión de Asuntos Administrativos, a la cual puede hacer llegar las observaciones que considere pertinentes.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el Proyecto de Ley Reguladora del Curso Lectivo en las Zonas Productoras de Café

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 24-91, Art. IV, en el que recomienda rechazar el Proyecto de Ley Reguladora del Curso Lectivo en las zonas productoras de Café y avalar el dictamen del M.Sc. Beltrán Lara sobre dicho proyecto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Recientemente la Administración envió a la Comisión de Asuntos Jurídicos un proyecto de Ley de la Asamblea Legislativa, para regular el curso lectivo en las zonas cafetaleras, básicamente en las zonas cafetaleras se les llama maduración temprana, media y tardía. Las de maduración temprana son la zona sur, San Vito, Coto Brus, Pérez Zeledón, San Carlos, Tilarán, Nandayure. Las zonas de maduración mediana son algunas zonas de Acosta, etc. En las zonas de maduración tardía no tenía efecto esto, por cuanto el curso perfectamente coincide con las cogidas de café, que es en Naranjo.

El proyecto de Ley tiene roces de carácter jurídico constitucional, de carácter pedagógico y de conveniencia nacional, por las siguientes razones: De carácter de constitución política, por cuanto coloca en condiciones de desigualdad a los estudiantes de las zonas rurales. Lo que pretenden es que le UNED, junto con el ICER y el Ministerio de Educación Pública coordinen cómo dar clases a estos jóvenes y que el último trimestre del año dedicarse a coger café.

Consideramos que dar esa obligación a la Universidad, desde el punto de vista pedagógico es algo muy serio, porque nosotros no estamos preparados para darle educación a los niños y adolescentes. Básicamente el Estatuto nos compromete a dar educación a adultos.

En segundo lugar, implicaría un costo elevado, desde el punto de vista presupuestaria, porque habría que hacer unidades didácticas o textos preparados para niños y adolescentes, y eso acarrearía grandes perjuicios, y el hecho de que no hay preparación de profesores y maestros para dar educación a distancia.

El proyecto lo que pretende es ahorrarse \$1.000 millones que pierden todos los años, por efectos de falta de café. Nosotros creemos que eso tiene no sólo roces de carácter legal, sino de

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

carácter pedagógico y de inconveniencia nacional. Doña Marina apuntaba el punto de vista de inconveniencia nacional, porque dice que eso entra en contradicción con la parte fundamental de la Constitución Política, en cuanto al capítulo de la Educación y Cultura, dado que va a colocar en condiciones de desigualdad a un sector importante de la población costarricense, a permitirles una educación de mejor calidad, porque estaría de alguna manera disfrasando a los muchachos de las zonas rurales a tener una formación académica menor que la educación de la zona urbana. Eso coloca en el futuro para ellos, o sea, la integración al sector laboral va en condiciones muy desventajosas. Además entendemos que desde el punto de vista ideológico, hay intereses de parte de este grupo cafetalero, de volver a tomar un papel preponderante en el control del Estado.

Considero que este problema obedece únicamente a un sector importante de la economía nacional, de grandes cafetaleros y necesitan mano de obra, porque tienen grandes fincas de café. Entonces el problema no es para los pequeños productores ni medianos, sino para los grandes productores de café. Me parece que lo más grave es afectar a niños y adolescentes que tienen que interrumpir sus estudios a costas de los intereses de esos grupos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece muy alto por un trimestre al año. A don Beltrán le parece totalmente inconstitucional, inconveniente ese proyecto para la escuela. Consideramos que no era conveniente avalar ese proyecto. La Asamblea lo envió a la UNED para que diéramos un dictamen.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Cuando uno está en el Ministerio de Educación recibe la petición de sectores de la población de esos lugares para que el curso escolar pueda ser suspendido. Lo cual sería difícil porque está la ley vigente del curso escolar, y el curso tiene que empezar en el mes de marzo y tiene que terminar en noviembre. Precisamente era lo que contemplábamos en un proyecto de reglamentación, que se pudiera haber diferentes calendarios. Pero si es un problema muy importante, no diría que es darle gusto o atender intereses de grupos capitalistas cafetaleros, sino que hay mucha población que se ve realmente involucrada en esto, porque como todos sabemos las cogidas de café en las familias rurales son simplemente el maíz y la ropa del año.

Por lo menos yo, no me sentiría preparada para votarlo ahora me gustaría conocer la ley y tomar en cuenta otros criterios, porque por otra parte, si es cierto que, la UNED como universidad, aunque no sea ese nivel en que trabaja, está obligada a los servicios de la sociedad. También es interesante que se le tome en cuenta para una actividad de interés para la economía nacional. Como decíamos otro día, es muy importante o muy interesante que en Costa Rica existe todo un sistema paralelo de educación a distancia. En ese sentido nosotros deberíamos fortalecerlo y no negarnos a colaborar en eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Qué nos están pidiendo a nosotros?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Un pronunciamiento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por qué discute don José Luis que la Escuela de Educación tendría algo que ver con esto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Porque ella tendría que administrar ese programa en Coordinación con el Ministerio, la Educación a Distancia Secundaria y Primaria.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuál es la idea, que se suspendan las lecciones anticipadamente y a partir de ahí lo asume la UNED?

LIC. JOSE LUIS TORRES: La UNED, el INCER y el Ministerio de Educación Pública.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Diría que le sea entregado a los miembros del Consejo Universitario el Proyecto de Ley, junto con toda la información que haya.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Los gremios de educadores siempre están pidiendo que se termine el curso lectivo en algunas zonas, al final de octubre.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Nosotros consideramos que es un poco difícil que la UNED en un plazo tan corto se pueda insertar en ese proceso, pero eso tiene un costo presupuestario muy alto, porque significaría contratar profesores, maestros de primaria y secundaria, capacitar personal nuestro, productores académicos que elaboren textos para los niños adolescentes y todo recurso humano que eso implica. Además tengo otras observaciones de carácter histórico general, por ejemplo, la gente de San Carlos se traslada a Naranjo, San Ramón, Palmares, una vez terminado el curso lectivo en San Carlos en noviembre, pero si es cierto que se integran a coger café, pero la gente de San Vito y Coto Brus se traslada a la zona de maduración tardía a coger café, entonces se opera esa "trashumancia" entonces no se pierde del todo ese provecho. Tengo mis dudas de que los estudiantes no participen en ese proceso, si participan, lo que pasa es que ellos se trasladan en manadas importantes de grupos sociales y los que les han construido viviendas e infraestructura.

Pienso que el problema más estructural, o sea, no se trata de integrar a los niños, a la fuerza a las cogidas de café, sino porque creo que el campesino está emigrando del campo a la ciudad. Creo que hay condiciones estructurales más claras que permiten que el campesino se integre en actividades de maquila, de industria o construcción, porque la agricultura no les deja nada, entonces es un problema de presión económica o la actividad cafetalera como tal, para los trabajadores del campo, y pretenden

20

tapar esos huecos e ir incorporando a los niños en el proceso. Considero que el cafetalero tiene un poco la culpa, en la medida en que los salarios no son tan buenos en el campo, hay una serie de problemas muy serios en este sentido y que el campesino mismo ha buscado otras alternativas a raíz de que el café ha dejado de ser la actividad principal del medio de subsistencia, excepto las cogidas de café. El problema es mucho más global como aparentemente a simple vista parece ser.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es en el fondo el problema de lo que significa el ajuste estructural, si generan un desarrollo concentrado en las zonas urbanas. Provoca un desbalance regional más pronunciado entre las zonas urbanas y zonas rurales, y provocan entonces todo este tipo de emigraciones a la ciudad.

M.ED: JESUSITA ALVARADO: Doña María Eugenia con su intervención me ha hecho recordar que con la guerra del Golfo Pérsico, la Open University de Israel fue la que asumió todas las responsabilidades del sistema educativo del país, mientras se declaraba el estado de guerra. Entonces ellos tomaron toda la directrices del sistema educativo y reunieron a todos los maestros y universidades, le dieron directrices de cómo tenían que estudiar a distancia y mandaron a los estudiantes a las casa. Ellos llevaron llevo todo el peso: la Open University de Israel y en este aspecto entiendo a doña María Eugenia. Es un rol que debe de tener en un caso de estos una metodología como la de la UNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este asunto se analizará en una próxima sesión, cuando se tenga la documentación completa.

6. Moción del Dr. Ottón Solís.

Se conoce nota del 21 de octubre de 1991, suscrita por el Dr. Ottón Solís miembro externo del Consejo Universitario, en la que adjunta una moción, en relación con lo aprobado por la Asamblea Universitaria el 13 de diciembre de 1990.

DR. OTTON SOLIS: Da lectura a su moción. Creo que todos recordamos a lo que se referían esos acápites y en este Consejo no hace falta enfatizar nuestra preocupación permanente porque muchos de los argumentos en relación con la ineficiencia en las universidades, la falta de coordinación. Sobre todo en otras universidades, el no cobro de matrículas adecuadas a los estudiantes que podrían pagarlo, han sido motivaciones importantes, a la par de defenderse con toda la fuerza el estilo de la Educación Superior Estatal que nosotros tenemos y tampoco era el momento cuando se estaba en la lucha, de sacar a relucir esas cosas, internas siempre se nos preguntaba cuándo es el momento, porque hace años podría haberse hecho. Creo que ahora es el momento para que las universidades a nivel interno efectivamente muestren

21

si están dispuestos a cobrar las matrículas que hay que cobrar a hacer las reestructuraciones administrativas que hay que hacer en esta Universidad, por ejemplo dejar esto que hay directores con sólo un jefe, unidades administrativas excesivamente pro-organizadas, coordinar los esfuerzos en editorial, en infraestructura deportiva, etc. Este es el momento y antes de que surja otra vez el problema de presupuesto, por lo menos yo quisiera que la UNED, en la cual nosotros somos miembros del Consejo Universitario ya no tendríamos excusa, para decir lo que hemos hecho.

Todos los compañeros han manifestado esta preocupación. Quisiera que la moción aparezca con esta fecha. Me parece muy conveniente que la moción no sea solamente firmada por este servidor sino por todos los que estamos presentes.

En este escrito quiero que esta universidad decida que este es el momento. Siempre supe que el momento no eran los últimos tres meses, eso era darle la razón a los que querían cerrar las universidades por otras intenciones, mientras que la propuesta que hacían muchos era mantener la educación estatal pública para reformarla.

La Asamblea Universitaria se adelantó a los acontecimientos aunque retoma -como doña Ma. Eugenia lo demostró- ideas que vienen de muy atrás, pero nuestra Asamblea unánimemente aprobó el documento de Lineamientos de Política Institucional que es muy fuerte en el sentido de hacer algo con la eficiencia y demostrar resultados y ahí no necesitamos de Plan de Desarrollo para llevarlo a la práctica, porque es más bien ahorro de recursos y es que la universidad asume liderazgo planteándolos a los otros Rectores, que vamos a ser nosotros con la Editorial, etc, nosotros tenemos un Auditorio y en las demás universidades varios desocupados, la mayoría dentro de la Universidad de Costa Rica. Estas son cosas que don Thelmo tiene la razón.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que don Ottón Solís tiene razón con esta propuesta de moción. Me permito avalarla en todo sentido y me parece que además es el momento más oportuno de forma inmediata frente a un asunto tan resonante que las universidades han obtenido. Para ser consecuentes con el triunfo y honestos con nosotros mismos asumir esa revisión y propósito.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me uno a las palabras de don Ottón y doña Ma. Eugenia. Creo que sería conveniente publicar este acuerdo. En la sesión anterior se conservó la conveniencia de publicar unos considerandos que se aprobó anteriormente. Pero me parece que esta moción es más global y concreta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con esta moción y no necesito entrar en mucha argumentación al respecto.

Quisiera recordar -creo que es totalmente complementaria con esta

22

moción-. Hace ocho días nosotros aprobamos una moción que este servidor presentó en el sentido de solicitar a la Comisión de Racionalización del Gasto, al Vicerrector Académico y al Sr. Rodrigo Arias, que vinieran al Consejo Universitario con la intención de discutir el tipo de acciones que deberíamos de desarrollar para llevar adelante un proceso de evaluación y de reforma institucional, que siempre se ha pensado que es un proceso que tiene que llevarse a cabo a través de una amplia labor de concertación y participación de la comunidad universitaria y justamente con la idea de concretar ese compromiso que hemos expresado incluso a través de la prensa nacional, en el sentido de sentar cátedra en el campo de la eficiencia en el mejor uso de los recursos que la sociedad nos provee. Por lo tanto avalo totalmente la moción y me parece que desde una perspectiva más global es totalmente complementaria de la moción que se aprobó en la sesión anterior.

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy de acuerdo con la moción con la propuesta que presenta don Ottón. Pero quiero recordarles que hace algún tiempo se ratificó un acuerdo que había sido avalado por la Asamblea Universitaria en donde se le solicitaba a la Administración que se hiciera una evaluación institucional.

Creo que es muy importante porque está enteramente relacionada con nosotros la parte eficiencia y sin embargo dentro de la Universidad no he visto ninguna acción para concretar este acuerdo y que fue aprobado hace como dos meses. Por esto solicito que se pida un informe de que es lo ha pasado con esto.

DR. OTTON SOLIS: Quisiera adicionar un punto a la moción, el de solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario como se va a ejecutar esto.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Me parece más relevante la cuestión ideológica. A veces pienso que todos los costarricenses han sido bombardeados con una forma de hacer las cosas desde el Gobierno. Da la impresión que no hay otra forma de hacerlo y justamente los estudiantes de las universidades demostraron que las cosas se pueden hacer diferentes y no solamente puede tener una sola ruta. Pienso que lo más importante es lo que don Ottón señala en su moción "...es la primera derrota importante que sufre este, la corriente neoliberal que ha tenido el país en los últimos años...".

Quiero señalar -por una cuestión de sentido común- la preocupación sobre la evaluación y el de solicitar a la Administración un plan de ejecución.

Como Vicerrector Académico llevaré al CONRE este documento para su conocimiento e incluso que salga de las mismas personas que van a ejecutar estas acciones la forma en que se debe hacer, para

23

que exista participación de todos.

Considero que la Universidad debe tener mucha prudencia para que no se vaya a interpretar que el llamado a la eficiencia y racionalización de muchas cosas se crean temores entre los funcionarios y que esto se va a hacer de una forma racional, pensada.

Personalmente tengo unas ideas sobre esto que están plasmadas en documentos internos y que me gustaría que se despolvaran. Incluso hay ideas concretas, estructuradas que se pueden ejecutar perfectamente.

DR. OTTON SOLIS: Considero que es muy importante dar un plazo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Considero que de aquí al 15 de diciembre el plan como tal puede estar listo.

Hoy en la mañana don José Joaquín y yo tuvimos una larga conversación de este asunto. Hablábamos, precisamente, del deseo de realizar una evaluación institucional en aras de buscar la eficiencia y cumplir con ese compromiso moral que han adquirido las universidades.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que ha existido un espíritu muy claro en el sentido de que todo este tipo de proyectos y acciones de evaluación y reformas se tienen que realizar sobre la base de una participación y aceptación plena de los universitarios para que pueda ser exitosa. Por lo tanto creo que debe ser un proceso amplio, de discusión, concertación y de participación. Que las personas realmente se impliquen en el proceso se haga parte y responsable de ese proceso.

DR. OTTON SOLIS: Lucha por la racionalización no quiere decir sólo producir lo mismo o menos, es producir más con lo mismo y ahí hay funcionarios que deben trabajar más y que deben llegar a tiempo a las tutorías y que deben entregar los materiales cuando hay que entregarlos, pero no es recortes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que se podría publicar la primera parte de la moción, porque creo que la segunda es más interna.

DR. OTTON SOLIS: Tan oficialmente no creo, pero quisiera que se enterarán de que ganamos pero ojalá nos distingamos nosotros porque somos los que vamos adelante con el resto de las universidades. Ahora tenemos que demostrar si estamos unidos. Entonces viene la otra cara de que va a venir siendo Latinoamérica seguir siendo un continente demagógico y que sólo hace luchas o que vamos a entender que las finanzas públicas y la eficiencia no tiene ideología, no es neoliberalismo. Las cosas hay que financiarlas y hacerlas sanamente y entre más social es el objeto de la institución más barata debe ser la Administración porque más tiene para llegar a sus propósitos.



24

Creo que vale la pena pelearse con las otras universidades que no aceptan eso y en este nivel quisiera si don Celedonio se integrara existencialmente a esto y se entusiasmara con esto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Ottón quiere que se le dé una revisada a esta moción.

DR. OTTON SOLIS: Es importante que se apruebe hoy.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se puede comunicar a los Consejos Universitarios y CONARE.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

La lucha por la defensa del presupuesto universitario ha tenido un rotundo éxito. Los universitarios hemos logrado que el Gobierno acepte todos nuestros planteamientos.

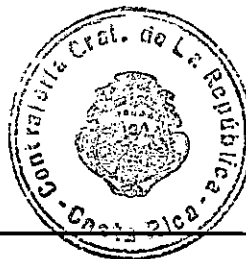
Esa lucha constituye además, la primera derrota infringida al neoliberalismo desde que hace casi una década comenzó a reorientar el desarrollo nacional. Ni la eliminación de los subsidios a la pequeña agricultura, ni la privatización bancaria, ni la reducción de los presupuestos destinados a educación y salud, habían logrado movilizar a la población del país. Paradójicamente en esta centenaria democracia, hemos aprendido algo de los milenarios regímenes despóticos de Europa Oriental: allá las masas han detenido golpes de estado, han derribado muros y han derrocado tiranos; aquí hemos consolidado, quizá para siempre, la socialización de la educación superior.

Ha sido una victoria gloriosa en que la juventud portaba pancartas defendiendo el derecho al conocimiento; o sea, el derecho a ser humanos.

Es necesario ahora, proceder a la profunda revisión interna que algunos universitarios han propuesto, con el fin de reducir el costo para el país de la educación superior socializada.

Por lo anterior:

La UNED procederá a ejecutar los acuerdos de la Asamblea Universitaria del 13 de diciembre de 1990, relativos a la Eficiencia Administrativa y la Coordinación Interuniversitaria. Específicamente la UNED:



25

- "Sentará Cátedra" en el terreno de la eficiencia administrativa. (Pág. 3, Documento de Lineamientos de Política Institucional),
- Ejecutará lo comprendido en el Capítulo II del Documento de Lineamientos de Política Institucional, titulado Relación Costo-Eficiencia. (Pág. 11)
- Ejecutará los ítemes 1, 2 y 3 del Capítulo V, del Documento de Lineamientos Política Institucional, titulado, Coordinación Interuniversitaria.

Se acuerda solicitar a la Administración un plan de ejecución de estas ideas, a más tardar el 13 de diciembre de 1991.

ACUERDO FIRME

7. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con una ayuda económica al Sr. Hubert Villegas

Se conoce nota ORH.91.060, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina Recursos Humanos, donde transcribe acuerdo de la Comisión de Becas sesión 170-91, en relación con una ayuda económica al Sr. Hubert Villegas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce nota ORH.91.1060, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 170-91. Al respecto se acuerda aprobar el monto equivalente a los pasajes San José-Lima-San José y tres días de viáticos al Sr. Hubert Villegas, quien asistirá al Seminario Latinoamericano "Microeconomía, Promoción y Desarrollo", que se llevará a cabo en la Ciudad de Lima, Perú, del 5 al 8 de noviembre. ACUERDO FIRME

8. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con la ayuda económica a las Sras. Ma. Elena Ureña, Deyanira Quesada y Marta Castillo



26

Se conoce nota ORH.91.1081, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina Recursos Humanos, donde transcribe acuerdo de la Comisión de Becas sesión 170-91, en relación con la ayuda económica a las Sras. Ma. Elena Urefia, Deyanira Quesada y Marta Castillo.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: En relación con este asunto falta un documento de la Comisión de Becas.

En este caso hay tres funcionarias en la Biblioteca que están solicitando ayuda para poder participar en el V Coloquio sobre Automatización de Bibliotecas Universitarias que se realizará en la ciudad de México. La Comisión de Becas consideró que sólo una persona podía participar. Luego se le solicitó a la Licda. Ligia López, Jefe de Biblioteca que nos enviará un dictamen donde indicara cuál era técnicamente la persona más idónea para asistir a este seminario. Verbalmente recibí la información, pero les indiqué a doña Ligia que me enviara una nota en donde indicara cuál era la persona más indicada. Por eso creo que es conveniente dar un compás de espera.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto.

* * *

3. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia

LIC. JOSE J. VILLEGAS: La Universidad de Atemajac ha sido una Universidad mexicana que se ha interesado mucho en nosotros. Tienen interés en implantar dentro de la misma Universidad un programa de educación a distancia incluso tienen contactos con la Universidad de Canadá. Recientemente cuando envié una carta, dos profesionales de esa Universidad hicieron una pasantía en Costa Rica en donde conocieron un poco mejor nuestro proceso.

Creo que lo más importante de esto, es que en primer lugar es una Universidad que va a tener programas a distancia y creo que es importante para la Universidad similares en América Latina. Por otro lado la posibilidad de acceso a recursos de la Universidad de Canadá que tiene satélite y eventualmente podríamos tener acceso a este tipo de tecnología. Considero que es muy importante el formalizar este convenio. Es una Universidad privada.



27

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 9)

Se acuerda aprobar el proyecto de Convenio entre la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) de México y la Universidad Estatal a Distancia. Figura como anexo No. 2 a esta acta. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 4:45 p.m.

Lic. José J. Villegas, Rector a.i.

amss/lbb/mef

Esta acta fue aprobada en la sesión 989-92, quedando pendiente de aprobación el Reglamento para el nombramiento del Personal Jubilado, el cual figuraba como anexo No. 1.

Anexo No. 2 al Acta 957-91

del 21 de octubre de 1991

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONVENIO GENERAL MULTIPLE DE INTERCAMBIO ACADEMICO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "UNED"; Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC, DE MEXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, LIC. SANTIAGO MENDEZ BRAVO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "UNIVA" Y DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA LA "UNED"

- I. Ser una institución de Educación Superior que tiene como uno de sus fines el fortalecer los valores en que se fundamenta el Estado Costarricense, el servir de medio de difusión de la cultura y el fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.
- II. Se hace conveniente el intercambio de experiencias entre instituciones universitarias, con una modalidad de enseñanza común.

DECLARA LA "UNIVA"

- III. Ser una institución educativa, sin fines lucrativos, con una personalidad jurídica y patrimonio propios, fundada como Universidad el 21 de setiembre de 1977.
- IV. Que busca, como objeto social, la formación de profesionales auténticos, responsables, libres, capacitados, buscadores de la verdad, con un profundo cariño y respeto por sus orígenes y esencia cultural.
- V. Que cuenta con el reconocimiento de Universidad otorgado por la Secretaría de Educación Pública el 28 de marzo de 1979, fecha que marca el inicio de su nombre como actualmente se conoce: Universidad del Valle de Atemajac.



2

- VI. Que el Sr. Rector, Lic. Santiago Méndez Bravo, tiene amplio poder para suscribir convenios de este tipo, según consta en la escritura pública número 19318, de fecha 29 de agosto de 1983, avalado por el Lic. Guillermo Robles Martín del Campo, Notario Público número 12, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
- VII. Que nombra a su Director de intercambio académico, Licda. Sonia Elizabeth Fernández Orozco, como su representante institucional, quien se encargará de supervisar todo lo relativo al cumplimiento de este Convenio.
- VIII. Como su domicilio, el ubicado en avenida Tepeyac número 4800, fraccionamiento Prados Tepeyac, código postal número 45050, Zapotlán, Jalisco, México.
- IX. Que tiene interés por desarrollar programas de colaboración académica con la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, UNED, que permitan mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios formativos que ofrece, así como promover actividades de carácter científico-tecnológico y cultural.

C L A U S U L A S

- PRIMERA: Ambas partes convienen en establecer actividades de complementación y cooperación académica, científica y cultural, como expresión de las relaciones de amistad y de enriquecimiento de su quehacer universitario.
- SEGUNDO: Para todo lo relacionado con el presente convenio, las partes han designado como sus representantes institucionales a las autoridades mencionadas en las declaraciones, en el entendido de que la responsabilidad que se les confiere deberá ser asumida, llegado el momento, por quienes les sustituyan en esas funciones.
- TERCERA: Tanto la "UNIVA" como la "UNED", acuerdan que para facilitar la operación y supervisión de los programas derivados del presente convenio, se formará una comisión bipartita integrada por sus representantes institucionales y los funcionarios que cada parte designe, por estar directamente vinculados al contenido de este instrumento. Por parte de la "UNIVA" los responsables operativos serán la dirección y subdirecciones del Proyecto UNADIS, Universidad a Distancia.

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

CUARTA: Las funciones a desarrollar por la Comisión bipartita son:

1. Nombrar a los funcionarios universitarios directamente responsables, por cada parte, de la operación de los programas incluidos en este Convenio.
2. Establecer programas anuales de trabajo, los cuales estarán integrados por las actividades correspondientes al desarrollo de los acuerdos específicos derivados del presente convenio, por lo que deberán contener las definiciones sobre sus objetivos, metas, procedimientos, costos, derechos y obligaciones de cada una de las partes con respecto a recursos financieros, créditos académicos, patentes, certificados de inversión y de autor, de conformidad al análisis específico de los recursos humanos y materiales de que se dispongan.
3. Supervisar el desarrollo de los programas y, por tanto, el cumplimiento de los acuerdos específicos que les dieron origen.
4. Llevar a cabo evaluaciones anuales sobre el cumplimiento de los programas de trabajo.
5. Presentar un reporte oficial, por escrito, de los resultados anuales obtenidos a partir del presente convenio, y de valorar la conveniencia de continuar, ampliar o finiquitar los programas.

QUINTA: Los programas de colaboración que integran el presente convenio son:

1. Envío de información concerniente a planes de estudio, planes de trabajo, diseño curricular y desarrollo de material relativo al sistema "Universidad a Distancia", por parte de ambas u obediendo a la solicitud de cualquiera de ellas.
2. Intercambio de material didáctico, bibliográfico y otras publicaciones.
3. Estadía de profesores o personal propuesto por cada institución, por períodos determinados, con el propósito de dictar conferencias, participar en cursos, recibir capacitación o desarrollar programas de docencia común en el área de educación a distancia.



4

4. Realización conjunta de estudios y proyectos de investigación, en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para su desarrollo, previo acuerdo de ambas partes.
5. Colaboración en proyectos de investigación y desarrollo que la contraparte tenga en ejecución intercambiando información, docentes, investigadores y técnicos.
6. Organización de conferencias, seminarios y cursos sobre problemas que puedan interesar a ambas partes, o a cada una de las universidades.

SEXTA: Ambas universidades establecen que el personal comisionado por cada una de las partes, para la ejecución de algunos de los programas contenidos en este Convenio de colaboración, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia con la institución de su adscripción, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con la UNED ni con la UNIVA.

SETIMA: Sin perjuicio de los recursos que asigne cada universidad, ambas partes se comprometen a realizar las gestiones pertinentes ante las respectivas instituciones oficiales como los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país, Consejos de Investigaciones Científicas y Técnicas, y similares, Organismos Internacionales, Fundaciones, Organizaciones de bien público o asociaciones privadas, con el fin de procurar su contribución al mejor logro de los objetivos del presente Convenio.

OCTAVA: Los derechos intelectuales que se originen en trabajos realizados en el marco de este Convenio, pertenecen a ambas instituciones. En los trabajos publicados constará que ellos se originan en el Convenio.

NOVENA: En aquellos emprendimientos en los que sea posible la obtención de resultados de importancia económica, ambas partes realizarán las debidas previsiones respecto de la propiedad de los resultados que se obtengan, así como de su protección.

5

DECIMA: El presente convenio no limita el derecho de las partes a la formalización y firma de otros instrumentos legales y/o acuerdos semejantes con otras instituciones.

DECIMA PRIMERA: El presente convenio tendrá una duración de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su firma, postergable por periodos iguales según acuerdo previo entre las partes.

DECIMA SEGUNDA: Este convenio podrá ser rescindido por incumplimiento de las partes o cuando la comisión bipartita lo solicite en ambos casos, previa notificación escrita presentada con seis meses de anticipación, sin que la suspensión afecte las acciones pendientes que no fueran expresamente rescindidas por las universidades signatarias.

DECIMA TERCERA: Las partes manifiestan que el presente documento es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse desacuerdo o duda por cuanto a su interpretación, voluntariamente y de común acuerdo, designarán un mediador para que decida en derecho, sobre la controversia surgida.

DECIMA CUARTA: Las partes declaran que aceptan plenamente lo estipulado en el presente convenio y se obligan a su fiel cumplimiento; entrará en vigor a partir de hoy, en fe de lo cual firman el presente documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de San José, a los días del mes de de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector UNED

Lic. Santiago Méndez Bravo
Rector UNIVA